# Modelo de Contrato

Entre la Gobernación del Guairá, domiciliada en Gral. Díaz y Roque González, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. César Luis Sosa Fariña, con Cédula de Identidad N°3.038.369, denominada en adelante la contratante, por una parte, la firma _____ RUC N° _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante LA CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contratación Directa (CD) 08/2023 ID 438827 “CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS AÑO 2024 AD REFERENDUM”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1- Objeto del contrato

Contratación Directa CD 08/2023 ID 438827 “CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS AÑO 2024 AD REFERENDUM”

## 2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica

## 4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

A) El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 438827

## 5- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) 08/2023 ID 438827 “CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS AÑO 2024 AD REFERENDUM”, convocado por la Gobernación del Guairá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____

## 6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

| Ítem | Código de Catalogo | Descripción del bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80101507-001 | Elaboración de Proyectos de Infraestructura | Unidad Global | 30 | | |
| 2 | 80101507-001 | Servicio de Fiscalización y Certificación de Obras | Unidad Global | 30 | | |
| **TOTAL** | | | | | | **150.000.000** |

**Total:** Guaraníes Ciento cincuenta millones.

El Consultor se compromete a prestar los servicios de la consultoría a la Contratante y subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Consultor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación

## 7- Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2024.

## 8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

## 9- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Dirección de administración y finanzas.

## 10- Formas y Términos para garantizar el cumplimiento del contrato.

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021.

## 12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

## 13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica República del Paraguay a los ___ días del mes de _____ de año ____.

_____ **Lic. César Luis Sosa Fariña**

_____ **Gobernador de Guairá**